



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
MANAGUA, NICARAGUA

---

# *Observación Electoral en Nicaragua*

## *Elecciones Municipales 2000*

**Viernes 01 de diciembre de 2000**

## INDICE

DETALLE	PAGINA
<b>I. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>II. Desarrollo del Proceso de Votación</b>	<b>5-16</b>
a) Cobertura por municipio	5
b) Proceso de apertura	5
c) Desarrollo del proceso de votación	6
d) Cierre del proceso de votación y grado de abstención	7
e) Escrutinio	8
<b>III. Valoraciones</b>	<b>17</b>
<b>IV. Recomendaciones</b>	<b>20</b>
<b>V. Anexos</b>	

## I. PRESENTACION

**E**l Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), en el marco de las elecciones municipales realizada este 05 de noviembre del 2000, llevó a cabo una estrategia de observación electoral surgida e impulsada desde la sociedad civil, como una acción de carácter educativa y concientizadora.

El objetivo principal de esta estrategia ha sido procurar la movilización e incidencia para que el proceso electoral sea claro, justo y transparente. Además para que la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil participaran como garantes no partidistas de la transparencia del proceso electoral, legitimando sus resultados y aportando recomendaciones que perfeccionen posteriormente el marco jurídico electoral y eliminen aquellos obstáculos que limiten el libre ejercicio del sufragio.

La estrategia de observación electoral desarrolló dos modalidades de observación electoral; una de observación y monitoreo permanente sobre los principales procesos establecidos en el calendario electoral a nivel nacional y en aquellos territorios donde el IPADE desarrolla proyectos de Educación Ciudadana o con presencia institucional; y la otra modalidad, una observación electoral puntual y más amplia a nivel de las Juntas Receptoras de Votos al momento de la votación, la cual fue masiva en coordinación con otras ONG con quienes coordinamos esfuerzos potenciando capacidades, metodologías, recursos y cobertura territorial.

Para desarrollar la estrategia se organizó y capacitó una Red de 700 observadores voluntarios surgidos en su mayoría del seno de las organizaciones sociales con las que hemos venido desarrollando y personal de la institución. Este esfuerzo se realizó en los territorios donde tenemos estructura organizativa, específicamente en Las Segovias, La Costa Caribe de Nicaragua, y algunos municipios del pacífico.

Este escrito presenta los resultados cuantitativos del proceso de observación electoral realizado en la modalidad de observación directa a Juntas Receptoras de Votos urbanas y rurales; en las que se observó la apertura de la Junta, el desarrollo, cierre y escrutinio de las elecciones.

A nivel nacional se observaron Juntas Receptoras de Votos ubicadas en 38 municipios del país; para un total de 488 Juntas observadas en el proceso de apertura y 516 Juntas en el proceso de desarrollo, cierre y escrutinio.

## II. DESARROLLO DE PROCESO DE VOTACION

### a) Cobertura por departamentos

A nivel nacional se observaron 488 Juntas Receptoras de votos en el proceso de apertura y 516 Juntas en el proceso de desarrollo, cierre y escrutinio de 9 departamentos del país y en 38 municipios. En el cuadro No. 1 se puede apreciar el porcentaje de cobertura por departamento, tanto las JRV observadas en la apertura, como las observadas en el desarrollo, cierre y escrutinio.

Cuadro No. 1

Departamentos	JRV existentes	JRV observadas		% de cobertura	
		En la apertura	En el Desarrollo y cierre	En la apertura	En el Desarrollo y cierre
RAAN	368	134	134	36.4	36.4
RAAS	268	79	78	31.9	29.1
Nueva Segovia	112	59	58	52.6	51.7
Madriz	166	87	85	52.4	51.2
Estelí	145	63	69	43.4	47.5
Chinandega	222	6	1	2.7	0.5
Managua	1793	39	51	2.1	2.8
Masaya	228	17	32	7.5	14.0
Carazo	134	4	8	3.0	6.0
<b>Total</b>	<b>3236</b>	<b>488</b>	<b>516</b>	<b>15.0</b>	<b>16.0</b>

El siguiente cuadro No. 2 muestra los municipios en que el IPADE participó con observadores electorales. Se muestra que se observaron 38 municipios, de un total de 81 municipios existentes en estos departamentos, lo que representa un 47 por ciento de cobertura a nivel municipal.

Cuadro No. 2

Departamentos	Municipios
RAAN	<b>Waspam</b> <b>Prinzapolka</b> <b>Puerto Cabezas</b> <b>Siuna</b> <b>Rosita</b> <b>Bonanza</b>
RAAS	<b>Bluefields (urbano - Rural)</b> <b>Laguna de Perla</b> <b>El Rama</b> <b>Corn Island</b> <b>Paiwas</b>
Nueva Segovia	<b>San Fernando</b> <b>El Júcaro</b> <b>Murra</b> <b>Quillalí</b>
Madriz	<b>Somoto</b> <b>Totogalpa</b> <b>Palacaguina</b> <b>Telpaneca</b> <b>San Juan del Río Coco</b> <b>San Lucas</b>

Estelí	<b>Pueblo Nuevo</b> <b>Condega</b> <b>San Juan de Limay</b> <b>La Trinidad</b>
Chinandega	<b>Chinandega</b>
Managua	<b>Managua</b> <b>El Crucero</b> <b>Ciudad Sandino</b>
Masaya	<b>Masaya</b> <b>Masatepe</b> <b>Nandasmo</b> <b>Niquinohomo</b> <b>Catarina</b> <b>San Juan de Oriente</b>
Carazo	<b>San Marcos</b> <b>Diriamba</b> <b>Jinotepe</b>
<b>Total</b>	<b>38 municipios</b> <b>9 departamentos</b>

## b) Proceso de apertura:

Casi la totalidad de Juntas fueron constituidas (99.6%, 486 JRV), mientras que sólo un 0.4% por ciento (dos Juntas) no fueron constituida. Las Juntas que no fueron constituidas están ubicadas en el municipio de Puerto Cabeza de la Región autónoma atlántica Norte (RAAN), debido a que en las comunidades la mayoría de los pobladores se organizaron y obstaculizaron el desarrollo del proceso de las votaciones en la comunidad

De estas 486 JRV constituidas, un 43.6 por ciento se constituyeron a las 6 en punto de la mañana, un 41.6 por ciento entre 6 y 7 am., un 14 por ciento entre las 7 y 8 am.; mientras que un 1 por ciento después de las ocho de la mañana.

La mayoría de las Juntas, en un 93.8 por ciento se constituyeron con tres miembros y un 6.2 por ciento con dos miembros. Para el cargo de Presidente de la JRV, en un 98.9 por ciento fueron constituidas con los miembros establecidos, mientras que en un 1.1 por ciento asumió el suplente u otros miembros; para el cargo del primer miembro un 98 por ciento no hubo cambios y en un 2 por ciento si hubo; para el cargo del segundo miembro en un 90.1 por ciento no hubo cambios en el cargo; mientras que en un 9.9 por ciento fueron asumidos por suplentes u otros miembros.

La mayoría de las JRV en un 96.9 por ciento tenían un local adecuado con los requisitos establecidos por la ley, mientras que en un 3.1 por ciento no prestaban algunas condiciones, en una de ellas porque hacía falta mobiliario; en dos JRV los recintos secretos estaban mal ubicados por estar cercanos a persianas quebradas que permitía observar a las personas cuando votaban; en una JRV la mesa estaba pegada a la pared impidiendo la ubicación de los fiscales en la parte trasera teniendo que ubicarse al lado o de frente; otra Junta sólo tenía una puerta y un sólo recinto, en una había ranuras en partes del recinto; otra JRV no prestaba las condiciones higiénicas, agua potable y energía eléctrica. Sin embargo, estas situaciones no influyeron en la apertura y constitución normal de las JRV.

Todas las JRV tuvieron presencia de fiscales acreditados por los Partidos Políticos existentes en el país; distribuidos así: un 98.1% por el PLC; un 96.7% por el FSLN, un 67.6%

por el CCN, un 62.1% por el PCN, un 14.8% por el PIM y un 12.7 por ciento por el PAMUC<sup>1</sup>.

En un 95.6 por ciento de las Juntas, el material electoral llegó un día antes, mientras que en un 4.4 por ciento llegó el propio día de las elecciones. Casi en la totalidad de las Juntas, en un 99 por ciento recibieron completo el material electoral, mientras que sólo en un 1.0 por ciento se recibieron incompletos o no se recibió. Un 37.0 por ciento de Juntas recibió un Padrón Electoral; un 61.2 por ciento recibió dos y un 2.0 por ciento recibió más de dos.

Todas las Juntas contaban con una cantidad mayor de boletas en relación a los inscritos en el Padrón Electoral. De modo que reportaron 152,200 ciudadanos inscritos en el padrón y se recibieron un total de 168,217 boletas para alcaldes y vice alcaldes, y 168,286 boletas para concejales, lo que representa un 21% más de lo requerido y superando el porcentaje de seguridad que se establece.

En casi la totalidad de Juntas constituidas (99%) se inició el proceso de votación, mientras que sólo en un 1.0 por ciento no se inició; en una JRV ubicada en Puerto Cabezas fue por la oposición severa de los pobladores contra los miembros de la JRV, donde no tuvieron más alternativa que suspender el proceso; en otra porque no asistieron los votantes; en otra junta ubicada en el municipio de Murra, Nueva Segovia fue porque las boletas para concejales salieron confundidas con las del municipio de Quilalí; en otra JRV ubicada en Waspam no se inició por la inasistencia de los miembros de la Junta quienes tuvieron una equivocación en la ubicación de comunidad.

En un 25.1 por ciento de las Juntas se inició la votación a las 7 de la mañana en punto, en un 59 por ciento iniciaron de 7 a 8 de la mañana, en un 14.2 por ciento de 8 a 9 de la mañana, y en un 17 por ciento después de las 9 de la mañana.

Sólo en un 9.2 por ciento de Juntas, los observadores tuvieron dificultad para ejercer su labor de observación en el proceso de apertura; mientras que en la mayoría (90.2%) no tuvieron dificultad. Entre las dificultades mencionan que en una JRV ubicada en el munic-

---

<sup>1</sup> El Partido Indígena Multiétnico (PIM) y el Partido por la Unidad Costeña (PAMUC) participaron en la Costa Caribe de

pio de San Fernando, Nueva Segovia la Presidenta de la Junta ordenó que no dejaran entrar a la observadora hasta después que se hiciera la apertura y constitución; en dos Juntas ubicadas en el municipio de Yalagüina Madriz, la Presidenta dio orden para que no entrara el observador según "lineamientos del CSE" y en la otra el Policía electoral no dejó entrar al observador; en dos Juntas, una ubicada en Telpaneca y la otra en San Lucas del departamento de Madriz también la presidenta de la JRV no permitió entrar al observador; en Pueblo Nuevo Estelí, en una JRV un fiscal del PLC dijo que el observador tenía que estar afuera, en otra el presidente no lo dejó observar.

### c) Desarrollo del proceso de votación:

Del 100 por ciento de JRV observadas en el proceso de votación, un 94.3 por ciento no permitió votar a ningún ciudadano sin documento de votación a como lo establece la Ley Electoral, aunque en un 5.7 por ciento (29 Juntas) si dejaron votar a nueve ciudadanos sin documentos. Igualmente, en un 93 por ciento de JRV no rechazaron a electores inscritos en el Padrón Electoral y que a la vez portaban su cédula o documento supletorio, mientras que en un 7.0 por ciento (36 Juntas) si rechazaron a 411 ciudadanos.

En un 84.5 por ciento (436 JRV) se permitió votar a los ciudadanos que portaban su cédula aunque no aparecieran inscritos en el padrón, pero en un 15.5 por ciento (80 JRV) se rechazó a 113 ciudadanos.

En casi la totalidad de JRV (95.1%) se cumplió con el procedimiento de entintar el dedo a cada uno de los votantes, mientras que en un 4.9 por ciento de Juntas no se realizó el procedimiento a 38 ciudadanos.

En un 94.5 por ciento (488 JRV) no hubo propaganda de ningún partido político en el local de las JRV, mientras que en un 5.5 por ciento (28 JRV) si hubo propaganda. Los lugares y tipo de propaganda fueron las siguientes:

- En Murra, Nueva Segovia, en una Junta se realizó propaganda política por parte del PLC quienes hacían señales con el dedo índice señalando la casilla 1; en otra el presidente de

la Junta le dijo a un ciudadano que votara en la casilla 1; y en otra un ciudadano andaba una gorra del PLC.

- En Yalagüina Madriz en una Junta los ciudadanos estaban hablando de su partido y diciendo a otros ciudadanos por quién votar.
- En Toptogalpa Madriz, el diputado Manuel Talavera se presentó a una Junta y retrasó la votación.
- En Puerto cabezas, en una Junta los miembros de la Junta y el policía electoral hacían proselitismo político a favor del PLC; en otra Junta el juez de la comunidad estaba haciendo proselitismo político a favor del PLC.
- En Rosita Puerto cabezas, en una comunidad le pusieron la camiseta del PLC a un joven sordomudo quien visitaba las casas y con seña insinuaba que votaran en la casilla 1; en otra junta los ciudadanos llegaron con ropa roja representando a su partido, además el policía electoral sólo atendía a los ciudadanos de su preferencia política.
- En Siuna RAAN pusieron una bandera del PLC en el cerco de la JRV; en otra Junta un activista del PLC entregó una carta al presidente de la JRV para que votara cualquier ciudadano que anduviera cédula o documento supletorio aunque no apareciera en el padrón y que tampoco tenga domicilio que corresponda a la Junta.
- En el Rama RAAS, en una Junta los ciudadanos llegaron con propaganda del PLC; en otra pusieron una toalla roja colgada, hablaban en voz alta por quien votar; en otra Junta un ciudadano estaba instando a sus compañeros a votar por el PLC.
- En Bluefields RAAS, en una Junta los ciudadanos decían que votaran por el PLC y en otra los ciudadanos portaban camiseta del PLC.
- En Corn Island, en una Junta los suplentes fiscales del PLC hablaban con ciudadanos en la fila y les orientaba por quién votar; y en otra Junta el segundo miembro de la JRV señalaba la casilla del PLC y decía "vote aquí"

En la mayoría de JRV (91.4%) no hubieron disturbios ni incidentes, aunque en un 9.6 por ciento (44 JRV) se presentaron incidentes leves durante la votación. Entre los incidentes se observaron los siguientes:

- ☒ En San Fernando Nueva Segovia, los funcionarios de la Junta no explicaron el proceso de votación, lo que ocasionó discusión entre los ciudadanos y los miembros; en otra JRV porque el candidato del PLC no dejó votar a dos ciudadanos que no estaban en el padrón; y en otra Junta porque un ciudadano que estaba bajo fianza depositó su voto.
- ☒ En Murra Nueva Segovia se dio un incidente porque un ciudadano votó en dos boletas para concejales y el Presidente del Concejo Electoral llegó a llamarles la atención a los miembros y el miembro del PLC reclamó su actitud.
- ☒ En Yalagüina Madriz en una JRV se dio una discusión entre fiscales por una firma de un votante; y en otra Junta se dieron disturbios en la fila y el Presidente llamó la atención.
- ☒ En San Juan de Limay Estelí, en una Junta hubo una discusión por parte del fiscal del PLC porque quería permitir que votara una persona que no estaba en el padrón electoral y que había sido rechazado por el CEM.
- ☒ En Waspam RAAN, en una Junta hubo una discusión entre un fiscal y los miembros de la Junta porque uno de ellos se salió del local.
- ☒ En Puerto Cabezas RAAN, en una Junta los comunitarios pidieron que se cerrara la Junta; en otra hubo discusión entre fiscales del PLC y del FSLN por desacuerdos; en otra se dio un disturbio por gente de YATAMA y comunitarios; en otra JRV por la inconformidad de la gente que no pudieron votar porque no se encontraban en esa Junta; y en otra por insultos a observadores por activista del FSLN.
- ☒ En Rosita RAAN, hubo una discusión entre el Presidente de la Junta y un fiscal del FSLN ya que los ciudadanos de esta junta son de la etnia miskita y cuando ellos solicitaban una explicación en su idioma, el presidente no sabía y el fiscal le explicaba a los pobladores.

- ☒ En Siuna RAAN por la impaciencia de una ciudadana porque no abrieron la JRV a las siete de la mañana en punto; en otra Junta porque no dejaron votar a ciudadanos con cédula que no pertenecían a la Junta.
- ☒ En El Rama RAAS porque colgaron una toalla roja en la JRV y porque los fiscales del PLC y el PCN no dejaban votar al policía electoral.
- ☒ En Bluefields RAAS, en una Junta los ciudadanos se querían llevar las boletas a su casa; en otra Junta el suplente del PLC hacía proselitismo con los ciudadanos; en otra por las quejas de los ciudadanos ya que el Presidente explicaba el procedimiento de votación "apuntando por el PLC"; en una Junta un ciudadano simpatizante del CCN estaba diciendo a los demás por quien votar; en otra JRV hubo una discusión entre propietario y suplente del PIM por asunto de viáticos; y en otra Junta por conflictos entre los fiscales propietarios y los suplentes del PLC y el FSLN.
- ☒ En Corn Island, en una Junta porque el candidato del PIM se quejó por el proselitismo político

De igual manera, en casi la totalidad de Juntas no hubieron quejas de la población (97.4 por ciento), mientras que en un 2.6 por ciento (13 JRV) sí hubieron quejas. Entre las quejas de la población se reportan las siguientes:

- ☒ En el Jícaro, Nueva Segovia un ciudadano se quejó porque no lo dejaron votar y no le dieron ninguna explicación de por qué no podía votar.
- ☒ En Waspam RAAN, en una Junta la población se quejó porque los miembros de la JRV no ponían bien el sello de seguridad.
- ☒ En Siuna RAAN, una ciudadana reclamó porque no coincidían sus datos de la cédula con los del padrón; y en dos Juntas los ciudadanos reclamaron porque tenían cédula y no pudieron votar.
- ☒ En El Rama en una Junta no dejaron votar a ciudadanos y al policía electoral explicando que tenían "pocas boletas"; en otra por el proselitismo político permitido y porque no dejaban votar al policía electoral.

- En Bluefields porque en una Junta no dejaban votar a los ciudadanos que pertenecían a esa Junta.

Un 23.2 por ciento de las Juntas cerró antes de las 6 de la tarde, un 68.0 por ciento entre las 6:00 y 7:00 pm, y un 9.0 por ciento cerró después de las siete de la noche. En un 4.0 por ciento de Juntas se quedaron 296 ciudadanos en la fila sin poder votar; aunque en la mayoría de las Juntas (97%) no se quedó ningún ciudadano sin poder votar.

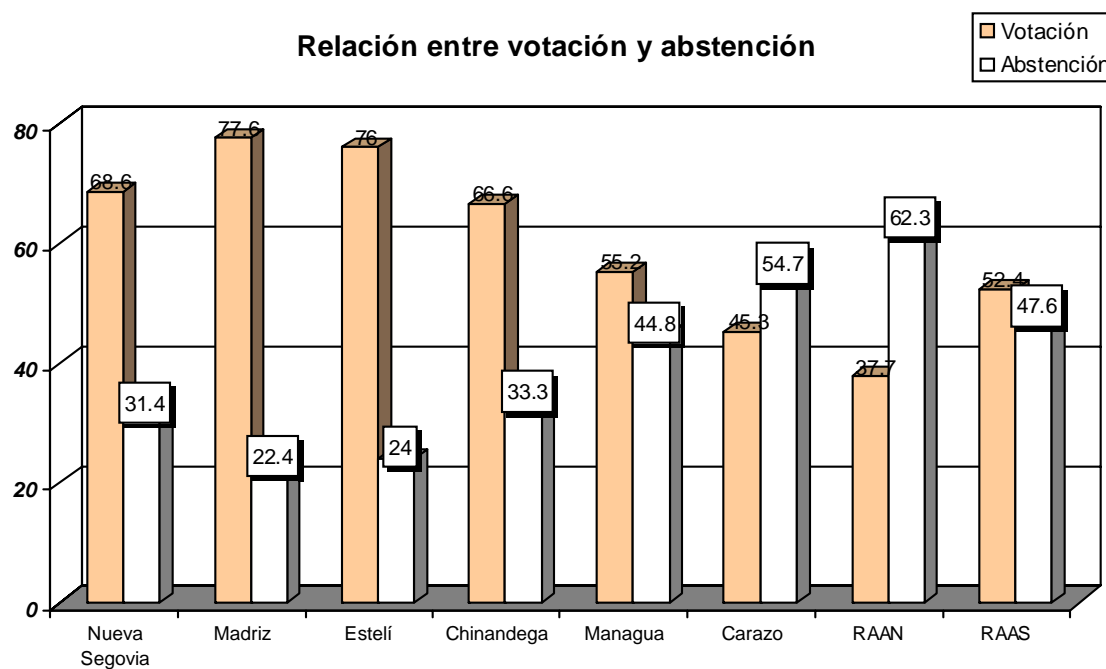
#### d) Cierre del proceso de votación y grado de abstención:

En el 100 por ciento de Juntas observadas (516 JRV) se reporta un total de **89,396** ciudadanos que votaron (58.8%), de **152,200** ciudadanos inscritos en el padrón electoral, lo que representa un estimado del 41.2 por ciento de abstención a nivel nacional. El gráfico No. 1 muestra la relación entre votación y abstención en los departamentos observados. Nótese que el nivel de abstención<sup>2</sup> es alto en las Regiones Autónomas.

---

<sup>2</sup> Cabe notar, que el grado de abstencionismo en la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) podría ser mayor que los datos presentados en este informe, puesto que para ello, se debe de tomar en cuenta todos los datos de ciudadanos inscritos y votantes del total de Juntas Receptoras de Votos existentes en la Región (368). Además se debe de considerar el conflicto que tuvo el Partido Político Indígena YATAMA quien también presentó su candidatura para participar en las elecciones municipales y que fue inhibido por el Consejo Supremo Electoral explicando que no legitimaron su Personería Jurídica en el tiempo establecido por la Ley. Esta situación provocó inconformidad en sus dirigentes, en los simpatizantes de YATAMA y pobladores de las comunidades indígenas miskito y sumo - mayangna; por considerar que estaban violentando sus derechos políticos y ciudadanos. Pese a diversas manifestaciones cívicas realizadas por YATAMA en solicitud de su inclusión, estas finalmente no fueron concedidas.

Gráfico No. 1



Por otro lado, a un 14.0 por ciento de ciudadanos (12,521) les retuvieron sus credenciales de votación; que se especifica en un 8.0 por ciento (7217) de documentos supletorios y un 6 por ciento (5304) de cédulas de identidad.

En un 8.5 por ciento (44 JRV) se reporta 39 impugnaciones, 19 del FSLN; 15 del PLC; 3 del PCN; y 2 de CCN.

#### e) Escrutinio:

En casi todas las JRV (98%, 506 JRV)) las urnas estaban selladas antes de abrirla, aunque en un 2.0 por ciento (10 JRV) no estaban selladas. En el 94.7 por ciento de Juntas, el número de votos correspondía al número de personas que votaron, mientras que en un 5.3 por ciento no había correspondencia. De estas, había 4,332 votos de más para alcaldes – vice alcaldes y 4552 votos de más para concejales.

Se contabilizó un total de 6,824 votos nulos lo que corresponde a un 8 por ciento del total de los votos. Es significativo que de esos votos, un 12.1 por ciento (831) fueron nulos por no tener garantías del CSE.

Conforme a JRV observadas en los 9 departamentos, los resultados de la votación se pueden apreciar en el cuadro No. 3 que refleja resultados por partidos políticos en relación al número de votos que obtuvieron. El número de votos subrayado significa la cantidad mayor, es decir, el partido político que ganaba en ese departamento de acuerdo a la observación electoral. Nótese que en todos los departamentos ganaban las dos fuerzas mayores de país (PLC y FSLN).

*Cuadro No. 3*

Partidos Políticos	Nueva Segovia	Madriz	Estelí	Chinandega	Managua	Masaya	Carazo	RAAN	RAAS
<b>FSLN</b>									
<b>Alcalde</b>	5,725	10,845	<u>7,769</u>	51	<u>3,356</u>	<u>409</u>	203	<u>6,257</u>	3,708
<b>Concejales</b>	5,735	9,977	7,585	53	3,152	397	83	6,170	3,686
<b>PCN</b>									
<b>Alcalde</b>	274	475	196	34	1,965	143	27	145	316
<b>Concejales</b>	127	552	245	34	1,915	59	7	140	386
<b>CCN</b>									
<b>Alcalde</b>	426	1,337	181	32	132	64	27	424	609
<b>Concejales</b>	445	990	185	35	184	170	17	460	717
<b>PLC</b>									
<b>Alcalde</b>	<u>6,517</u>	<u>11,963</u>	7,677	<u>77</u>	2,051	349	<u>209</u>	5,698	<u>5,916</u>
<b>Concejales</b>	6,536	11,539	7,137	69	2,053	334	137	5,546	5,671

Partidos Políticos	Nueva Segovia	Madriz	Estelí	Chinandega	Managua	Masaya	Carazo	RAAN	RAAS
<b>PAMUC</b>									
Alcalde	-	-	-	-	-	-	-	368	-
Concejales								366	-
<b>PIM</b>									
Alcalde	-	-	-	-	-	-	-	230	734
Concejales								245	728

En relación a la firma del acta de escrutinio de parte de los fiscales de Partidos políticos, de 516 JRV reportadas, en un 87.4 por ciento de ellas firmaron fiscales del PLC, en un 85.8 por ciento del FSLN, un 55.8 por ciento del PCN y un 57.5 por ciento de CCN. En la Costa Atlántica, firmaron el acta un 31.1 por ciento de fiscales del PIM, un 36 por ciento del PAMUC

Acompañaron a los miembros de las JRV en el traslado de los materiales electorales en un 83.1 por ciento de JRV, los fiscales del PLC, en un 83.5 por ciento del FSLN, en un 27.8 por ciento del PIM, un 26.7 por ciento del PAMUC, un 53.7 por ciento del PCN y un 55.0 por ciento de CCN.

En un 95.5 por ciento de Juntas, se colocaron los resultados del escrutinio en la parte externa de la JRV, mientras que en un 4.5 por ciento no se colocaron.

En un 1.2 por ciento (6 JRV) observadas se retiró a los fiscales, uno por llegar demasiado tarde, otro porque llegó a una JRV equivocada.

Finalmente, en un 1.0 por ciento (5 Juntas) se retiró a observadores. Entre las causas se reportan que era prohibido que los observadores se quedaran para el escrutinio (El Rama)

### III. VALORACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL.

1. En lo general el pueblo acudió a votar, participó sin incidentes de violencia, respetando las disposiciones de la Ley Electoral, en una demostración de madurez cívica, lo que representa un avance en el proceso de cultura política democrática.
2. En base a lo observado por IPADE y el Consorcio Civil Electoral el proceso de elecciones de autoridades municipales (apertura, votación, cierre, escrutinio y publicación de resultados) se desarrolló en lo general con la asistencia ordenada del electorado y **el proceso de escrutinio y el procesamiento de los resultados ha sido transparente**, respetando la voluntad del electorado manifestada en las urnas.

El proceso de apertura de la mayoría de las Juntas Receptoras de Votos se constituyeron de forma normal conforme a lo establecido por la Ley Electoral, con materiales electorales completos, locales adecuados, miembros establecidos, con fiscales y observadores acreditados.

Se presentaron atrasos operativos en la administración del proceso electoral entre los cuales destacamos:

- Retrasos en proceso de apertura de Juntas Receptoras de Votos:
  - Retrasos en el proceso de cierre y escrutinio
  - Lento proceso de Información de los Resultados.
3. Se debe destacar **nivel organizativo demostrado por los partidos Políticos** que asignaron además de los miembros de las JRV, fiscales en la mayoría de las JRV; según la observación electoral de IPADE con datos de 516 JRV, obtenemos un promedio de tres fiscales por JRV:
  4. El **esfuerzo de observación electoral nacional de la sociedad civil que destacó 8,200 observadores** en una expresión legítima de participación ciudadana organizada velando por la transparencia del proceso y aportando un factor preventivo y disuasivo ante cualquier irregularidad o intento de fraude.

IPADE organizó y capacitó observadores provenientes del liderazgo local, del personal institucional, de la sociedad civil y de la cooperación.

5. El Padrón Electoral deficiente fue el mayor problema del proceso electoral y constituye una de las causas de la abstención electoral. En primer lugar el padrón que se utilizó como base para el proceso fue el de 1996 pero no logró ser actualizado entre otras causas por las siguientes:
  - 5.1 El proceso de reformas constitucionales, la elaboración de la nueva Ley Electoral; y los aspectos técnicos requieren de mayor análisis y revisión en base a la experiencia obtenida en las recién pasadas elecciones.

- 5.2 Debe priorizarse por las autoridades del Gobierno Central, Asamblea Nacional y el CSE la asignación de presupuesto y personal técnico necesario para actualizar el padrón como instrumento básico de toda elección.
- 5.3 Si bien se orientó entregar cédulas y documentos supletorios incluso hasta el 3 de Noviembre para que los ciudadanos pudiesen votar, incide el hecho que muchos ciudadanos no acuden a retirar su documento a las oficinas municipales de cedulaación, no se reportan las defunciones, ni los cambios de domicilio.
- 5.4 Cartografía electoral en varios casos varió la ubicación original de JRV y posterior a la verificación ciudadana, se cambiaron de dirección JRV e incluso se crearon centros de votación agrupando varias JRV lo cual no fue debidamente orientado a los ciudadanos.

En cuanto a la administración del marco jurídico del proceso electoral por las nuevas autoridades del CSE, es necesario señalar que una serie de disposiciones y resoluciones no fueron aceptadas por todos como justas y equitativas, en particular por los partidos pequeños y partidos en formación y los medios de difusión. Deteriorando en alguna medida la imagen de la Institución, sin embargo consideramos que el hecho de participar los partidos tradicionalmente más fuertes, con un electorado cautivo no tuvo el efecto que muchos esperaban en la opinión del electorado.

El despliegue de 9,074\* observadores nacionales y 332\* internacionales fue un factor que pudo revertir la desconfianza generada por los medios y convertirse en garante del voto ciudadano contribuyendo efectivamente a su participación. (\*Datos oficiales del CSE).

6. Atención especial merece el caso de YATAMA, cuyo manejo por el CSE, CSJ y Asamblea Nacional evidenció la ausencia de voluntad política de flexibilidad en la administración del proceso electoral, su no participación repercutió en las elecciones en los municipios de Bilwi, Prinzapolka y Waspán.
7. Los Datos presentados refleja que la situación de exclusión del Partido YATAMA provocó un 82.0 por ciento de abstencionismo en los Comicios Electorales Municipales en la cabecera municipal de la Región Autónoma Atlántica Norte como una gran muestra de Protesta Cívica. Lo anterior provoca un problema de legitimidad y representatividad de los gobiernos electos en estos municipios.
8. La **administración del CSE expresada en resoluciones sobre situaciones de nuevos candidatos y las limitantes de nuevas** disposiciones administrativas para constituir nuevos partidos incidió en la imagen de imparcialidad y confianza de sectores de la opinión pública.
9. El sistema de voto domiciliario es uno de los factores - a diferencia de otros países de Centroamérica- que ha permitido el alto nivel de participación en los procesos electorales que se ha mantenido arriba del 74 % en las diferentes elecciones realizadas en nuestro país.

La **reducción y fusión de JRV** de 8,995 que funcionaron en 1996 a 8,483 JRV en las presentes elecciones del 2000, cuando el incremento de electores oficialmente fue 326,933 (de 2,421,067 en 1996 a 2,748,204) es un elemento que limitó las facilidades que el sistema del voto domiciliar brinda al elector.

10. El bajo nivel de **verificación ciudadana** (48% a 50%) fue un elemento que señalamos en su oportunidad como un factor que podría limitar la participación ciudadana; incidiendo: a) la no entrega de documentos electorales, b) confusión de electores por notificaciones erradas sobre lugares de votación y fusión de JRV; c) el rechazo a los electores por las JRV por no pertenecer a esa circunscripción y d) las omisiones en el padrón electoral.
11. Un análisis más detallado requiere **el padrón electoral y la abstención** de un electorado que tradicionalmente ha participado con un alto porcentaje en las elecciones nicaragüenses.

Si nos aproximamos a un análisis preliminar de **padrón oficial Vs. Padrón real** podríamos considerar que en el padrón actual no se ha considerado los factores que lo alteran como cifra real de relación para la participación VS abstención: a) cerca de 300,000 Nicaragüenses en el exterior que no votaron; b) habrá que restar **172,531 cédulas y documentos supletorios que no fueron entregados a los electores \***; además, restar los fallecidos no reportados, sin 472,531 ciudadanos tenemos **un padrón de 2,275,637 electores**, que es más cercano a la realidad para calcular la abstención electoral; tomando como referencia éstos datos tenemos **un 68.35% de participación ciudadana y un 31.65% de abstención.**

En las JRV observadas por IPADE se mantuvieron los problemas del padrón, a un 6 por ciento del electorado se le retuvieron sus cédulas de identidad. A esto se agrega la dificultad que tuvieron el 8 por ciento de ciudadanos que tuvieron que votar con documentos supletorios por no tener su cédula de identidad.

12. Es muy significativo **el nivel de abstención** que resultó de los comicios electorales a nivel nacional, y mucho más relevante el nivel de abstención que se dio en las Regiones Autónomas, ya que en la RAAN fue más de dos tercios de la población (63%) y en la RAAS casi la mitad del electorado (47%).

La abstención electoral obedece a diferentes razones entre algunas;

- a) **Primero:** Debemos considerar un porcentaje de ciudadanos a quienes la política no les interesa y prefieren mantenerse al margen de todo proceso electoral ya sea por convicciones propias; en el caso de la RAAN la no participación del electorado en el municipio de Puerto Cabezas (80%) es un factor que eleva el promedio de abstención nacional.
- b) **Segundo:** Un porcentaje adicional lo encontramos en el electorado que ninguno de los candidatos u opciones políticas que compiten les es satisfactoria o aquellos sectores que valoraron el proceso de irregular y optaron por abstenerse.

- c) **Tercero:** Es aquél sector con posibilidades de votar, y no pudo hacerlo por carecer de los documentos que lo acreditaban para ello.
  - d) **Cuarto:** Los ciudadanos que no tuvieron la orientación suficiente para saber donde votarían; aquí tenemos dos tipos, los que por limitaciones propias al no verificarse no supieron donde votarían; otros que fueron desinformados o que sus JRV fueron fusio-nadas, trasladadas de local y luego de ser rechazados en una JRV optaron por retirar-se a sus casas y no votar.
  - e) **Quinto:** Los ciudadanos que habiendo sido incorporado al padrón y podían votar teni-an que entregar la cédula, y optaron por no ejercer el voto ante el temor de perder su documento.
  - f) **Sexto:** La migración de carácter interna y externa; electores que se encontraban fuera de su municipio por razones de carácter personal que no pudieron votar y aquellos que se encuentran fuera del país como Costa Rica, Honduras, Estados Unidos, etc.,.
13. El nivel de votos nulos es significativo, un 8 por ciento a nivel nacional; también lo es el 12.1 por ciento que fueron nulos por no tener las garantías del CSE.
14. Es significativo que el nivel de incidentes y disturbios haya sido muy bajo, puesto que esto refleja un proceso electoral pacífico y participativo de la población.

#### **IV. RECOMENDACIONES GENERALES PARA POSIBLES RE FORMAS A LA LEY ELECTORAL:**

##### **En Lo General:**

Eliminar la discrecionalidad de la ley en los aspectos que permitan a los funcionarios interpretarla y aplicarla de forma distinta.

(Disposiciones emitidas sobre verificación de firmas, y nuevas disposiciones a partidos en formación)

La Ley debe ser diseñada para permitir equidad en la competencia política a los dife-rentes participantes.

##### **En Lo Particular:**

Mayor capacitación y entrenamiento al personal de las JRV, para evitar la falta de dominio de la Ley electoral y de las disposiciones del CSE, sobre todo en aquellas in-cidencias, nulidades e impedimentos al ejercicio del voto ciudadano.

Sería recomendable que el material electoral no solamente lo manipule el presidente de la JRV.

Sugerimos que el Proceso de constitución de partidos políticos pueda ser menos burocrático, consideramos que con sólo el 3% del padrón electoral que se solicita es suficiente. En caso de mantener el requisito de las firmas no se debe excluir a los ciudadanos la posibilidad de apoyar diversas opciones ya que el voto es en primer lugar secreto y limitarlo al apoyo a un partido es eliminar la secretividad del voto, un ciudadano puede apoyar diversas opciones políticas con su firma y votar por la que su conciencia le dicte después de valorar los programas y candidatos durante la campaña electoral.

Así mismo la disposición de que las asambleas municipales se correspondan con el número de JRV es restrictivo de la representatividad territorial del partido político según sus áreas de influencia.

**Evitar en la medida de las posibilidades disposiciones de última hora por parte del CSE** o agilizar el sistema de comunicación a lo interno desde las JRV, Consejos Electorales Municipales, Departamentales y Nacional para evitar confusiones, improvisaciones que pueden afectar el desarrollo del proceso.

**Los fiscales deben ser mejor capacitados** y convertirse en garantes del proceso electoral.

**Sugerimos que los Observadores Nacionales** deben tener mayores facilidades para la acreditación y para ejercer sus funciones y no quedar al criterio político de los miembros de las JRV o CAM que en muchos casos no dominaron las disposiciones legales sobre la Observación Electoral.

Si bien la observación electoral jugó un papel decisivo en el proceso electoral proponemos **debe reglamentarse que el observador goce de** del respeto y autoridad que la ciudadanía demanda en personas con la madurez y experiencia suficiente para poder ejercer su labor con dominio y solidez de criterios y constituirse en un factor disuasivo del fraude y garante del voto ciudadano.

Los **votos nulos por errores u omisiones** de los miembros de las JRV deben subsanarse por medio de un procedimiento administrativo.

**Proponemos que el Padrón debe ser depurado y actualizado** eliminando los residentes fuera del país, los detenidos, los fallecidos; realizar una campaña de orientación ciudadana que establezca la obligatoriedad del uso de la Cédula como documento de identidad una vez concluido el proceso de entrega de los documentos pendientes.

Consideramos que para el 2001 debe existir solamente cédulas para votar y eliminar documentos supletorios. (Según Cedulación se emitieron en el 2000 un total de 397,993 documentos supletorios y están en capacidad de sustituirlos por cédulas antes del próximo año).

Es necesario incluir orientación cívico electoral al ciudadano que no tiene el conocimiento para votar o donde votar el propio día de las elecciones. IPADE contribuirá con una promotoría cívica dirigida a la sensibilización y procedimiento de votación ciudadana para las elecciones del 2001.

En nuestra institución estamos anuentes a apoyar los futuros procesos electorales que desde el nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional, el CSE estime conveniente en lo relativo a la ciudadanía para los procesos de verificación, cedulación, ubicación de JRV, así como la Educación Ciudadana para ejercer el derecho al voto, antes, durante y después de los procesos electorales para la construcción de una democracia más participativa y representativa de la sociedad nicaragüense.